



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Departamento Jurídico

PARRAL, 15 Oct 2015

DECRETO EXENTO N° 10.311 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Organica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
- 2.- Decreto Exento N° 2.409 de fecha 19 de Diciembre del 2014, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015.
- 3.- La existencia de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de acuerdo a D.S. N° 107 de fecha 03 de Febrero del 2009.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 1.305 de fecha 06 de Diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa de la comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.
- 5.- Decreto Exento N° 1.206 de fecha 04 de Febrero de 2015.
- 6.- Decreto Exento N° 3.741 de fecha 16 de Abril de 2015, que rectifica el Decreto Exento N°1.206 de fecha 04 de Febrero de 2015, de transferencias de recursos.
- 7.- Decreto Exento N°10.109 de fecha 07 de Octubre de 2015, que nombra como Secretaria Municipal (S) a doña María Inés Soto Cerda.

CONSIDERANDO:

- 1.- El informe emitido al Honorable Concejo Municipal por el Director de Desarrollo Comunitario con fecha 03 de Febrero de 2015, mediante el cual solicita aprobar transferencia de recursos para la Corporación Municipal de Deportes y Recreación.
- 2.- El acuerdo del Honorable Concejo Municipal de fecha 03 de Febrero de 2015, mediante el cual aprueba transferir recursos a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Parral.

3.- Considerando que aún no se efectúa la transferencia de la última cuota indicada en el Decreto Exento N° 1.206 de fecha 04 de Febrero de 2015 y su posterior rectificación realizada por Decreto Exento N° 3.741 de fecha 16 de Abril de 2015.

DECRETO

1).- **PAGUESE**, la última cuota correspondiente al mes de Octubre del presente año, a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Parral.

2).- **ESTABLEZCASE**, que el pago se realizará mediante cheque a nombre de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Parral.

3).- **GIRESE**, cheque nominativo a nombre de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Parral, Rut N° [REDACTED] por la suma de \$11.000.000.- (Once millones de pesos), correspondiente a la última cuota de transferencia de recursos aprobada por el Honorable Concejo Municipal con fecha 03 de Febrero de 2015.

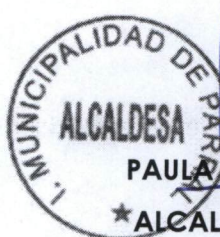
La Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Parral, deberá rendir cuenta detallada y documentada de esta cuota durante el mes de Diciembre de 2015.

4).- **INFÓRMESE**, al Registro de Personas Jurídicas receptoras de fondos públicos.


5).- **IMPÚTESE**, el presente gasto al ítem 215-24-01-005-000-000 (4-14-1) "Otras Personas Jurídicas Privadas", del Presupuesto Municipal año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


[Signature]
MARIA INÉS SOTO CERDA
*SECRETARIA MUNICIPAL (S)


[Signature]
PAULA RETAMAL URRUTIA
*ALCALDESA DE PARRAL

PRU/MISC/EC/100
DISTRIBUCIÓN

- 
1.- Dirección Finanzas (2)
2.- Dirección Jurídica
3.- Dirección Control
4.- Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Parral
5.- Secplan
6.- Oficina de Partes